

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, tres de agosto de dos mil veintitrés

PROCESO	DIVISORIO
Demandante	LUIS GUILLERMO HERNANDEZ Y OTRO
Demandado	GLORIA EUGENIA LOPEZ Y OTRO
Radicado	2019 00495
Asunto	Agrega escrito

Se ordena agregar al presente sumario y para los fines procesales subsiguientes, los escritos arrimados por los apoderados judiciales de cada una de las partes procesales, por medio de los cuales acreditan el pago de los honorarios tasados por gastos de pericia al perito y realizados mediante consignación bancaria, en la proporción correspondiente (archivos 5.6 a 5.7.1), en virtud a la providencia dictada el 17 de julio de los corrientes (archivo 5.3).

6.

NOTIFÍQUESE


LAURA ECHEVERRI TAMAYO
Juez

Firmado Por:
Laura Echeverri Tamayo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b07c63c50f8332d6d6f330b6d826f9b647ced1668cc98feddee307068cc87d1**

Documento generado en 09/08/2023 02:03:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>